

LA SERENA,

1 9 JUN. 2019

1031 DECRETO Nº

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio Nº 934, de fecha 31 de mayo del año 2019, que otorga una subvención al Club del Adulto Mayor La Esmeralda; el certificado de fecha 15 de mayo del 2019, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria Nº 1149, de fecha 8 de mayo del año 2019, y de la Comisión de Subvenciones, aprobando el otorgamiento de una subvención al Club del Adulto Mayor La Esmeralda; el certificado del Secretario Municipal, de inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena; y de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias de fecha 15 de mayo del año 2019; la solicitud de subvención del Club del Adulto Mayor La Esmeralda, de fecha 17 de abril del 2019; la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones propias de mi cargo:

### DECRETO:

1. APRUÉBESE el Convenio suscrito con fecha 7 de junio del año 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, y el Club del Adulto Mayor La Esmeralda, RU.T. Nº 65.651.920-7. representada por doña Rosa Frez Ramírez, R.U.T. Nº con domicilio en

mediante el cual se otorga una subvención de \$850.000 (Ochocientos cincuenta mil pesos), para la realización de un viaje a la ciudad de Bariloche, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de viaje y alojamiento.

- 2. DÉJESE establecido que si bien el presente instrumento y el convenio que aprueba producen efectos respecto de un hecho acecido con anterioridad, sus consecuencias son favorables para el interesado y no se lesionan derechos de terceros.
- 3. NOTIFÍQUESE al representante personalmente o por carta certificada.
- 4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: "215-24-01-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

nótese, publíquese, comuníquese y archívese en su oportunidad

SECRETARIO MUNICIPAL

> LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL

JA¢OB JURE ROBERTO ALCÂLDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club del Adulto Mayor La Esmeralda Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Como micmo.

  Dirección de Desarrollo Comunitario.

  Dirección de Asesoria Jurídica



### CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Υ

### CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA

En La Serena, a 7 de junio del año 2019, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, persona jurídica de derecho público RUT Nº 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su alcalde don ROBERTO JACOB JURE, chileno técnico agrícola, cédula nacional de identidad ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, y el CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA, R.U.T. Nº 65.651.920-7, cuya personería se encuentra inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales con el Nº 1374, de fecha 5 de mayo del año 2006 y en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencia con el Nº 364, de fecha 29 de noviembre del año 2007, representada por doña Rosa Frez Ramírez, R.U.T.

se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria Nº 1149, de fecha 8 de mayo del 2019, otorgar una subvención de \$850.000.- en beneficio del Club del Adulto Mayor La Esmeralda, para la realización de un viaje a la ciudad de Bariloche, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de viaje y alojamiento. Por su parte el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio Nº 934, de fecha 31 de mayo del 2019.

<u>SEGUNDO</u>: En cumplimiento de lo anterior, la Municipalidad de La Serena, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOB JURE, viene en otorgar al Club del Adulto Mayor La Esmeralda, una subvención de \$850.000.- (Ochocientos cincuenta mil pesos), para la realización de un viaje a la ciudad de Bariloche, cuyo monto cubrirá parte de los gastos de viaje y alojamiento.

<u>TERCERO</u>: Por su parte, el Club del Adulto Mayor La Esmeralda, se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, para ser revisado luego por la Dirección de Control Interno Municipal, en un plazo máximo de 30 días corridos a contar de la fecha de término del proyecto, dentro del presente año calendario, de acuerdo a lo prescrito en los artículos 14 y 16 de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio Nº 1639/09, de fecha 05 de mayo de 2009, modificado por el Decreto Alcaldicio Nº 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017.

<u>CUARTO</u>: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorga la subvención de que trata el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: Déjese establecido que el Club del Adulto Mayor La Esmeralda, no tiene rendiciones pendientes ni ha sido beneficiaria de otros aportes o subvención dentro del presente año, requisitos que han sido comprobados y certificados por la comisión destinada a evaluar las solicitudes de subvención y cuyos integrantes han sido designados por Decreto Alcaldicio N° 114, de 13 d enero de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017.

<u>SEXTO:</u> El **Club del Adulto Mayor La Esmeralda** se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el Nº 364, de fecha 29 de noviembre del año 2007.

<u>SÉPTIMO:</u> Personerías. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de La Serena, consta en el Decreto Alcaldicio Nº 4167, de fecha 6 de diciembre de 2016. La personería de doña Rosa Frez Ramírez para representar al Club del Adulto Mayor La Esmeralda, consta en el Certificado de fecha 15 de mayo del año 2019, emitido por el Secretario Municipal.

Leido el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.

∕MALUENDA VIŁLEGAS

ECKETARIO MUNICIPAL

ROSA FREZ RAMÍREZ CLUB DEL ADULTO MAYOR LA ESMERALDA

DAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL ROBERTO JACOB JURE ALCALINE DE LA SERENA

Distribución:

- Club del Adulto Mayor La Esmeralda

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Finanzas

- Dirección de Control Interno

Dirección de Desarrollo Comunitario.Dirección de Asesoría Jurídica

- Oficina de Partes

- RJ//LMV/MAS/cpl